

**Ayuda Memoria**  
**Reunión Comisión regional para la competitividad del aguacate de altura**  
**27 de junio de 2017**

**Participantes:**

1. Omar Somarribas, **Coordinador PITTA aguacate y representante del Director Regional**
2. Alberto Montero González, **Programa Nacional de Frutas**
3. Marvin Garbanzo, **Representante MAG Los Santos**
4. Álvaro Coto, **Representante SFE**
5. Carlos Gamboa, **Representante APACOOB RL**
6. Francisco Elizondo, **Representante CAC Tarrazú**
7. David Calvo, **Representante FRUTALCOOP RL y CAC Tarrazú**
8. Heiner Abarca, **Representante Frutales de Llano Bonito**
9. Zahira Quesada, **Representante CAC Desamparados**

**Visitantes:**

1. Walter Quirós Ortega, **Director Oficina Nacional de Semillas**
2. Álvaro Ulate; **Funcionario ONS**
3. Gustavo Alisaga, **Funcionario ONS**
4. Moisés Pereira, **Departamento Reglamentación Técnica y Codex- MEIC**

**Lugar:** Sala de APACOOB RL en Santa Cruz de León Cortés

**Correspondencia recibida:**

Nota enviada por Marcela Chavarría Pozuelo, **Directora General COMEX**, ante gestión encaminada por Guillermo Flores, dando seguimiento a acuerdos de Comisión. (Se adjunta en anexo).

**Agenda de reunión:**

**1- Aprobación minuta de reunión anterior (23 de mayo).**

**2- Seguimiento de acuerdos de reunión anterior:**

- A. Gestión ante COMEX por parte de Guillermo Flores sobre Comité de medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.**
- B. Formulación de Proyecto para el fortalecimiento al sector productor de aguacate.**
- C. Revisión Costos de producción de aguacate.**

**3- Presentación reglamento para la certificación de viveros de aguacate. Alvaro Ulate, ONS**

**4- Reglamento Técnico para la comercialización de aguacate Hass. Moisés Pereira, MEIC**

**5- Asuntos varios**

## Resumen de comentarios y acuerdos:

1. No se presentaron comentarios con referencia a la ayuda memoria del 20 de abril del 2017, por tal motivo se procedió a la aprobación de la misma.
2. **Seguimiento de acuerdos.**
  - A. Se presentó y discutió nota enviada por Marcela Chavarría Pozuelo, **Directora General COMEX**, ante gestión encaminada por Guillermo Flores, dando seguimiento a acuerdos de Comisión.
  - B. Se formuló el título, objetivos general y específicos del proyecto regional para fortalecer el sector aguacatero regional, el cual se quiere presentar ante el INDER. El Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú indicó que ellos lo estarán presentando y que para la fecha de esta reunión ya contaban con un avance importante del mismo. Además se conoció que por parte de APACOOB RL están colaborando con el capítulo de estudio de mercado y Alberto Montero también estará apoyando en la redacción. Se hizo referencia a que el INDER amplió la fecha para presentar este proyecto, la cual llega hasta el viernes 07 de julio.
  - C. En reunión de mayo se había tomado el acuerdo de realizar una sesión de trabajo el 14 de junio en la AEA de Santa María, en la cual se tomó como fundamento el archivo con los costos de producción que facilitó Omar Somarribas. En esa actividad de trabajo se discutió sobre la densidad de siembra en la cual se fundamentaría los costos, la cual por acuerdo de mayoría quedó para 4 X 4. En esa reunión no se pudo concluir la revisión de costos, por ello se acordó dar continuidad en otra sesión para el 11 de julio en la AEA de Tarrazú.

**3- Presentación Reglamento Técnico para la certificación de plantas de aguacate propagadas en vivero.** Por parte de la Oficina Nacional de semillas se realizó una presentación del Reglamento, en la cual se hizo énfasis de la importancia de esta gestión para la mejora de la calidad genética y fitosanitaria de las plantas propagadas en vivero. Además se hizo referencia al esquema propuesto en el que estarán sumando competencias entre SFE y la ONS. Se entregó una copia impresa del borrador de reglamento a cada uno de los representantes de las organizaciones para que lo den a conocer a lo interno de sus organizaciones, de tal manera que para la reunión de julio de la Comisión puedan emitir criterio referente a su parecer de fundamentar la producción de plantas de vivero de aguacate por medio de este reglamento.

**4- Presentación para considerar la realización del “Reglamento técnico para la comercialización del aguacate hass.** El funcionario MEIC en su presentación indicó en qué consiste la reglamentación técnica, la cual se desarrolla con finalidad muy particular en el tema de normar las características del producto o los procesos de producción, así como también la calidad. Los reglamentos técnicos se desarrollan para una serie de actividades relacionadas con el comercio. Además se deben basar en función de los Objetivos Legítimos, los cuales se presentan en las láminas 11 y 12 de la presentación que se adjunta. En la lámina 13 se hace referencia a las normas básicas

que debe cumplir un Reglamento Técnico. Una vez concluida la presentación el funcionario MEIC realizó las siguientes consultas: Será que la emisión de un RT es la única solución del Problema?, Será que hay otras alternativas más efectivas para atender el problema? Será que el reglamento por si solo es la solución para impactar en la comercialización de calidad del aguacate Hass?, Que ente o institución será la competente de velar por el cumplimiento y ejecución del RT?, Esa institución cuenta con laboratorios y recursos para desarrollar la vigilancia y cumplimiento del RT?.

También se refirió a que un RT se aplica tanto para el producto importado como para el producido en nuestro país, por tal motivo se debe pensar y argumentar muy bien los parámetros y alcances de cumplimiento por parte del sector productor nacional, ya que uno de los requisitos es la consulta pública de los diferentes actores involucrados en esta actividad comercial, así como una consulta internacional, para que este RT no riña con los principios del comercio debidamente estipulados en la OMC.

Se concluyó haciendo referencia a que el sector productor debía analizar si realmente valía la invertir tiempo en la formulación del RT y si este realmente podría cumplir con algún beneficio para el productor. Además preocupó a los productores la instancia institucional que le corresponda dar seguimiento e implementación a este RT, ya que si fuera CNP, por todos es conocida las limitaciones en personal y presupuestaria que tiene esta institución. Concluyéndose que el reglamento por sí solo no es efectivo y que es mejor esperar mejores condiciones para poder formularlo con mayor oportunidad de alcance y desempeño.

**Próxima reunión de Comisión:**

Se acordó realizar la próxima reunión el viernes 21 de julio del 2017, correspondiendo la atención para CAC Desamparados y como de costumbre iniciando a las 9:00 am.